

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO REDUCIDO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES DE BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.10.3 del Folleto Informativo Reducido de la Oferta Pública de Venta de Derechos de Suscripción Preferente de Acciones de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. realizada por BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (en adelante, la "Oferta"), verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de noviembre de 2002, se comunica lo siguiente:

1. Fijación de los precios de los Lotes de Derechos objeto de la Oferta

En el día de hoy, tras evaluar la demanda registrada en el Período de Oferta Pública del Tramo Minorista y en el Período de Prospección de la Demanda en los Tramos Institucionales y la situación de los mercados financieros, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. de común acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta, ha fijado el Precio Institucional de la Oferta en 10.94 euros por Lote de Derechos.

Asimismo y en virtud de lo dispuesto en el apartado 2.10.2.1.6 del Folleto Informativo Reducido, el Precio Minorista de la Oferta queda fijado en 10.94 euros por Lote de Derechos, equivalente al Precio Institucional, al ser éste inferior al Precio Máximo Minorista fijado el pasado día 19 de noviembre de 2002.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.5.4.c) del Folleto Informativo Reducido, el desembolso efectivo a efectuar por los adjudicatarios de los Lotes de Derechos en todos los Tramos de la Oferta será de 15 euros por cada Lote de Derechos adjudicado, esto es, la suma del Precio de los Lotes de Derechos y el Precio de Emisión de las Acciones a cuya suscripción facultan los mismos (4,06 euros por cada Lote de Derechos).

